

Hidroeléctricas: ¿energías limpias? El caso de Chicoasén II en Chiapas, México

Catalina A. García Espinosa de los Monteros
UNAM, México

En Chicoasén, localidad del estado de Chiapas al sureste de México, se construye la planta hidroeléctrica Chicoasén II, la quinta generadora emplazada en cascada sobre la pendiente del río Grijalva. El promedio anual de generación será de 571 gigawatts.

Los argumentos oficiales para construirla son dos: Que el sistema eléctrico nacional (SEN), requiere producir al menos 4.3% adicional entre 2012 y 2025. El argumento es desmentido por el hecho de que el Margen de Reserva Operativo del SEN está por encima de los parámetros internacionales, es del 29.7, debiera ser de 17%. Este exceso de producción se convierte en un peso técnico y financiero en éste, un sistema de balance instantáneo producción-consumo; la energía eléctrica no puede almacenarse.

El segundo argumento es que permitirá sustituir el consumo de 781, 372 barriles de petróleo al año y se ahorrarán 41 millones de dólares al no usar este energético primario. Se postula como “energía limpia” en la presunción de “la fábula de la objetividad desnuda de toda pasión” (Latour, 2004, 89), en este caso la fábula de la verdad absoluta de la Ecología.

Pero si no se aísla la Ecología de los actores concretos, si se observa toda la cadena vital, se advertirá en Chicoasén II, que los pueblos de la región están siendo desalojados, acosados y encarcelados por oponerse a esta obra que como en el caso de las otras cuatro hidroeléctricas, no trae consigo ningún beneficio a las comunidades humanas, a las 76 especies de flora catalogada bajo estatus de protección y a las 726 especies de fauna.

Un conjunto de trabajos académicos, una oleada de movimientos sociales en América Latina y otras regiones, se erigen contra las intervenciones industriales y turísticas que trastocan las condiciones vitales de los seres humanos y sus acompañantes, los otros animales, selvas, bosques, agua, montañas, tierra.

Ha llegado el momento de pensar estos conflictos como cuestionamientos a nuestras nociones sobre el lugar de los seres humanos en el mundo no como un conjunto homogéneo. No es igual el poder de las grandes transnacionales protegidas por los Estados, al poder de las comunidades humanas o no, afectadas por esta inmensa apropiación por despojo.

Este último planteamiento, nos lleva a cuestionar la presunta superioridad o dominio “natural” de los seres humanos (o en todo caso, de una muy pequeña fracción de ellos) sobre los demás seres vivos y sus soportes vitales, el territorio, sus recursos y su valor simbólico-cultural. Esta concepción, anclada a algunas tradiciones del pensamiento occidental, vinculada a la modernidad capitalista, es una suerte de justificación de la radical escisión ontológica postulada como “razón suficiente” para destruir el orden ecológico que permite la vida en el planeta.

Frente a esta argumentación destructiva, se erigen otras nociones, otro tipo de relaciones con los demás seres vivos y sus soportes. En esas otras concepciones, se piensa en los vínculos entre

humanos y no humanos como los correspondientes a un “colectivo”. Hay una diferencia esencial entre pensar en el hombre como dominador de la naturaleza y la formulación que comparten en común –entre otros- los pueblos mesoamericanos, los mapuches y los pieles rojas, “La tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la tierra”.

Es necesario pensar una formulación distinta para las ciencias ambientales, tal vez la de Latour: “En lugar de una ciencia de los objetos y de una política de los sujetos, debiéramos disponer de una ecología política de los colectivos de humanos y de no humanos”.

Sirva el caso de Chicoasén II para propiciar nuestra reflexión sobre las llamadas Ciencias Ambientales en estos días.